



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0204-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2021

Asunto: Solicitud de Información

Señora Magíster
Teresa Verónica Sánchez Hidalgo
Gerente General (S), Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mis consideraciones:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto y en mi calidad de Concejal Metropolitano de Quito, solicito a usted se remita a este despacho la información que detallo a continuación:

- Informe respecto al proyecto del interceptor de la Quebrada Carretas tramo Simón Bolívar y unión con la Quebrada Santo Domingo por el margen izquierdo.
- Informe de las intervenciones que tenga previsto realizar la EPMAPS en el sector comprendido por la Quebrada Carretas.

Solicito que la información sea remitida de manera detallada, en formato físico y digital a este despacho en un término de 8 días a partir de la recepción del presente oficio.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

